

Informe del Comisario

A la junta general de accionistas de:
AGROVANIC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **AGROVANIC S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno en la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera NIIF.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **AGROVANIC S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, y el resultado expuesto de sus Estados Integrales por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de información financiera.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Cpa. Luis Segura Atava
Comisario Principal
Registro N°. 22549
C.C N° 0906138649

Guayaquil, marzo 31 de 2014

V43MVR24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU09D06138649<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
550217M190622ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SEGURA<ALAVA<<LUIS<AUGUSTO<<<<

		REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-18					
014					
014 - 0196		0906138649			
NÚMERO DE CERTIFICADO		CÉDULA			
SEGURA ALAYA LUIS AUGUSTO					
SANTA ELENA		CIRCUNSCRIPCIÓN		0	
PROVINCIA		JOSE LUIS TAMAYO /			
SALINAS		MUEY		1	
CANTON		PARROQUIA		ZONA	
					
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA					